



POLÍTICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: PC-01

VERSION: 05

PAGINA: 1 de 3

DECLARACIÓN DE LA **POLÍTICA DE LA CALIDAD** **DEL**

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

REVISIÓN: 01

FECHA: 11/2025

	POLÍTICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: PC-01 VERSION: 05 PAGINA: 2 de 3
---	-------------------------------	---

Política de la Calidad

- 1.- El Instituto Uruguayo de Meteorología, define su Política de la Calidad tomando como referencia los requerimientos establecidos por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), los cuales se orientan a satisfacer los servicios que brinda el Estado Uruguayo.
- 2.- Prestar los servicios públicos meteorológicos y climáticos, consistentes en observar, registrar y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, contribuir a la seguridad operacional, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo nacional e internacional con información meteorológica clara, precisa, confiable y oportuna, de acuerdo a los estándares vigentes, basados en las competencias y responsabilidades de nuestros funcionarios y la mejora continua de nuestros procesos, con el objetivo de contribuir a la seguridad de las personas y bienes y al desarrollo sostenible de la sociedad.
- 3.- El Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, asumiendo como un horizonte de proyección la búsqueda de la excelencia en la gestión, establece los siguientes compromisos:
 - 3.1.- Garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables.
 - 3.2.- Velar por la mejora continua de los procesos y la información meteorológica y climática brindada de acuerdo a los requisitos de nuestros usuarios y dentro de los estándares nacionales e internacionales establecidos.
 - 3.3.- Determinar y gestionar los riesgos y las oportunidades de mejora para asegurar que el Sistema alcance los resultados planificados.
 - 3.4.- Mejorar la comunicación del Instituto, tanto interna como externamente, asegurando un adecuado clima laboral.
 - 3.5.- Fomentar la profesionalización mediante la capacitación continua, el trabajo colaborativo y la participación asegurando la competencia e idoneidad de nuestro personal.

REVISIÓN: 01

FECHA: 11/2025



POLÍTICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: PC-01

VERSION: 05

PAGINA: 3 de 3

3.6.- Gestionar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la correcta operación de los procesos y la conformidad de sus productos.

3.7.- Confeccionar y mantener actualizados los acuerdos necesarios para el eficaz funcionamiento de los procesos.

Presidente del Instituto Uruguayo de Meteorología

Prof. Dra. Madeleine Renom
PRESIDENTA
Instituto Uruguayo de Meteorología

REVISIÓN: 01

FECHA: 11/2025